



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 JUL 2022

Srta. Lisette VARGAS
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 01 de Julio de 2022

Visto, los expedientes con Registro Nos. 21979-2022 y 23264-2022, que contiene la Nota Informativa Nº 387-2020-OL-HNDM, de fecha 17 de junio de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Imprenta, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

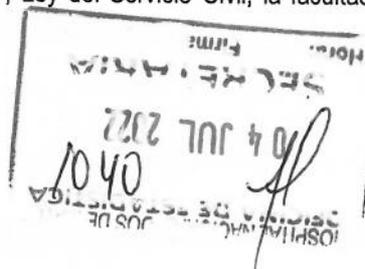
Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 081-2015/D/OP/HNDM, de fecha 01 de enero de 2015, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Imprenta, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a don **Vicente Luis HUAMAN CUEVA**, Artesano I, categoría remunerativa STC;

Que, mediante Nota Informativa Nº 387-2020-OL-HNDM, de fecha 17 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Imprenta, de la Oficina de Logística, a don **Roberto ARQUE ACHAPUMA**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STD, propuesta que cuenta con la aprobación de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Hoja de Ruta Nº 21979-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 JUL 2022

SE RESUELVE:

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
SECRETARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCEDIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 081-2015/D/OP/HNDM, a don **Vicente Luis HUAMAN CUEVA**, Artesano I, categoría remunerativa STC, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a don **Roberto ARQUE ACHAPUMA**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STD, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Imprenta, de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DFAV/
Cc.:
Oficina de Logística
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal.
Interesados
INFORHUS
Legajo
Archivo